



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-2006] [10L/5300-2051] [10L/5300-2052] [10L/5300-2053] [10L/5300-2073] [10L/5300-2074] [10L/5300-2075]
[10L/5300-2076] [10L/5300-2077] [10L/5300-2116] [10L/5300-2117] [10L/5300-2118] [10L/5300-2119] [10L/5300-2120]
[10L/5300-2210]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 21 de octubre de 2022

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
en funciones de Presidenta

Fdo.: Emilia María Aguirre Ventosa.

[10L/5300-2117]

RECEPTOR DE LAS IMÁGENES TOMADAS POR LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LOS MONTES, PRESENTADA POR D.^a MARTA GARCÍA MARTÍNEZ, DIPUTADA NO ADSCRITA.

"No hay cámaras de vigilancia en los montes de Cantabria. La Red de fototrampeo de fauna silvestre, que se ha descrito en la respuesta a la pregunta 2073, es responsabilidad de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, siendo su gestión competencia del Servicio de Conservación de la Naturaleza. Para el apoyo en la gestión y análisis de datos recogidos en la RED se licitó en 2018 un contrato de servicios del que fue adjudicataria la empresa IMATEC INNOVACIÓN, S.L."